

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	19/06/2002
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN ELECTORAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 11 DEL CODIGO ELECTORAL EN LO RELATIVO A LA DECLARACION DE CAMBIOS DE RESIDENCIA.
Comentario:	A través de este decreto, se reglamenta lo relativo a la declaración jurada de cambio de residencia electoral hacia otro corregimiento.. TEMAS RELACIONADOS: DECLARACION JURADA, TRIBUNAL ELECTORAL, RESIDENCIA ELECTORAL, CIUDADANO

Temas Relacionados

CIUDADANO
DECLARACION JURADA
RESIDENCIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

DECRETO 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	13	31/07/2012		-	DEROGADO POR	Se DEROGA por el Decreto 13 de 31 de julio de 2012.
DECRETO 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENTO	Este decreto reglamentó el artículo 11 del texto

A PARCIALMENTE

múnico del Código Electoral (ley 11 de 10 de agosto de 1983), publicado el 13 de diciembre de 1997, fue reglamentado por el decreto 10 de 19 de junio de 2002.

Jurisprudencia Constitucional
